

## Las crisis de la democracia en America Latina

Jul-02-02

Podemos estar de acuerdo con los que dicen que vivimos un momento histórico, donde las grandes utopías en pugna han desaparecido -lo que Fukuyama llama el fin de la historia- y que la concepción política de occidente representada por el sistema democrático liberal experimenta una clara ascendencia. El ideal democrático tiene pocos adversarios y por lo general el concepto de soberanía popular es ampliamente aceptado, con raras excepciones -como ser, en el mundo islámico-, como la piedra angular que determina la legitimidad política. Sin embargo, esto no significa que en la práctica, formas autoritarias y pretorianas no sigan vigentes y que la consolidación de la democracia o su defensa no sigan siendo desafíos importantes tanto en el mundo, como en nuestro continente.

El surgimiento después del 11 de septiembre de un nuevo imperativo internacional, la lucha contra el terrorismo, y sus implicaciones para la seguridad nacional, plantean desafíos adicionales a los complejos y difíciles procesos de articulación de instituciones y prácticas democráticas.

Es por ello que es fundamental reflexionar sobre las estrategias más viables para la inauguración y consolidación de instituciones democráticas duraderas. El desafío no es sólo de implementar un sistema político con elecciones libres, derechos civiles para la población, garantías de expresión y de reunión, sistema judicial independiente, y el imperio de la ley. También se requieren instituciones políticas que puedan funcionar, canalizando las divisiones naturales en cualquier sociedad en forma pacífica y produciendo políticas públicas que respondan a las necesidades de la población garantizando al mismo tiempo la seguridad humana y la seguridad nacional.

La democracia es un sistema para regular el conflicto político, en forma ordenada y pacífica -según reglas claras- y acordes a la voluntad ciudadana. Es un sistema donde actores políticos se ponen de acuerdo para estar en desacuerdo impulsando distintas estrategias para lograr el bien público, siguiendo reglas claras en una competencia leal y pacífica por el poder basado en el veredicto de las mayorías conforme al estado de derecho. Es un sistema para mantener la paz interna y el orden público garantizando las libertades de las personas y la responsabilidad de los gobernantes ante los ciudadanos electores.

En mi ponencia quisiera primero recordarles cuáles son los elementos principales de la democracia. Luego haré un breve resumen de los desafíos de la democracia contemporánea para terminar con algunas reflexiones sobre los desafíos de la democracia en el contexto venezolano.

Definimos democracia como aquel sistema que incorpora tres dimensiones. La primera, siguiendo a Robert Dahl, es la competencia política. En una democracia, el gobierno es constituido por líderes que compiten con éxito por el voto popular en elecciones periódicas. La esencia de la competencia política es la aceptación de la legitimidad de la oposición política; el derecho de cualquier persona o grupo a desafiar a los que detentan el poder público y reemplazarlos en los principales puestos de autoridad.

A su vez este derecho se basa en la existencia de elecciones libres y transparentes que en forma regular son capaces de traducir las preferencias ciudadanas en opciones de liderazgo gubernamental. El proceso de competencia electoral requiere la formación de partidos políticos que promueven programas e ideologías distintas, capaces de representar las divergencias de opinión que surgen en cualquier sociedad. En otras palabras, las democracias requieren un sistema de representación que dé garantías de participación genuina y que permita articular los intereses sociales. La existencia de partidos y organizaciones de la sociedad civil requieren de libertad de expresión y de asociación y el respeto a la independencia de los medios y los derechos

fundamentales de los individuos y las minorías, garantizados estos por el legítimo uso de la fuerza conforme a la ley.

La segunda dimensión es la participación. Por definición las democracias se basan en el concepto de la soberanía popular. Al ir evolucionando, también ha evolucionado la noción de ciudadanía hasta incluir hoy a la totalidad de la población adulta con derecho a voto. Pero la participación no debería pensarse sólo en términos electorales, por muy fundamentales que son las elecciones para la democracia representativa. La democracia no es sólo un sistema de competencia entre actores que buscan el apoyo popular. La democracia requiere la participación de la ciudadanía en una amplia gama de responsabilidades cívicas que directa, o indirectamente, potencian la civilidad de un régimen democrático, dentro de reglas claras del juego democrático.

La tercera dimensión, sobre la cual quiero explayarme más por su relevancia al caso Venezolano, es la dimensión de constitucionalismo y estado de derecho-- el respeto al orden constitucional y leyes basado en documentos y prácticas, su resguardo con el poder legítimo del uso de la fuerza, a su vez velado por un sistema judicial, y todo contraviniendo el sentido estricto de gobierno de mayorías. La soberanía popular, base fundamental de la democracia, no significa la soberanía de la mayoría por encima de la ley.

Es en este sentido, que la democracia contemporánea debe entenderse como "democracia constitucional." Una democracia constitucional, al garantizar el derecho de la oposición a desafiar a los que detentan el poder apelando al apoyo ciudadano, define y restringe los poderes de las autoridades gubernamentales configurando también chequeos mutuos entre instituciones representativas para atenuar la posibilidad del imperio de una sobre la otra. También restringe la hegemonía de las mayorías electorales y sus representantes, con el propósito de defender los derechos y preferencias del individuo y de las minorías, opciones de mayorías futuras, y las reglas y procedimientos fundamentales de las democracias como tales. O sea, por muy popular que sea un gobierno en una coyuntura temporal, la democracia no significa que se puedan cambiar las instituciones y leyes gracias al imperio de las mayorías. La mayoría puede convertirse en una tiranía con gran facilidad y por ello tiene que someterse al estado de derecho y a las restricciones impuestas por la constitución.

Los mecanismos de restricción legal varían mucho y van desde las prohibiciones a la reelección presidencial y la protección de los órganos judiciales, electorales y de seguridad de lo que podría ser la tiranía de una mayoría pasajera, a menudo identificada con un líder carismático. De allí también la práctica de usar mayorías calificadas en los parlamentos para cambios fundamentales en la constitución o las leyes básicas. En la práctica, las democracias varían considerablemente en cuanto al grado de protección constitucional que tienen las minorías y las instituciones y reglas del juego democrático.

Esta concepción de la democracia como democracia constitucional representa el triunfo de una de las dos vertientes de la teoría democrática-- la que proviene de la tradición anglo-sajona representada por los escritos de teóricos como John Locke, en contravención a la tradición más bien francesa que tiene su expresión en los trabajos de Rousseau que desembocan en la experiencia de la revolución francesa. Según Talmon esta segunda vertiente de la democracia conforma más bien a la tradición de democracia totalitaria, basada en el concepto de la voluntad general -que apela a una concepción de democracia directa (o a lo mejor democracia participativa como le dicen algunos) basada en la noción de participación no intermediada por partidos o instituciones representativas sino de participación directa via referendo o plebiscito y el supuesto que la expresión mayoritaria por muy pasajera que sea en sí encarna el bien común.

Esta tradición democrática en el Siglo XX encuentra su expresión en las democracias populares de corte tanto fascista como marxista que conciben a las minorías como expresiones aberrantes e

incluso anti patrióticas que atentan en contra del bien común. Esta tradición tan bien descrita por Kornhauser tiende a basarse en la desaparición de las entidades secundarias de la sociedad, de grupos de interés o asociaciones particulares, para establecer un vínculo directo entre la masa por un lado y el líder por el otro.

A diferencia de la concepción de democracia directa, la democracia constitucional se basa en una visión más pesimista de la naturaleza humana, una que surge del llamado realismo cristiano-- la necesidad de contravenir con el veredicto de las urnas y el imperio de la ley las tendencias al abuso por los que detentan el poder o quisieran beneficiarse de él. El gran teólogo norteamericano Reinhold Niehburg lo expresó de esta manera: "la humanidad del hombre hacia el hombre hace que la democracia sea posible; la inhumanidad del hombre hacia el hombre la hace necesaria." De allí que la democracia en sí, como sistema para ordenar la vida política tiene como característica fundamental incentivar la expresión de la diversidad de la comunidad, al mismo tiempo que garantiza la paz social y la seguridad y libertad de las personas y de los grupos.

Es obvio que la consolidación de la democracia es un proceso complejo y difícil. Todas las democracias, en mayor o menor grado, están sufriendo dificultades de consolidación o de regeneración de las instituciones democráticas. Los cambios vertiginosos que están ocurriendo en el ámbito global, incluyendo cambios estructurales en la economía, profundos avances tecnológicos, y transformaciones en la sociedad y cultura, agregados a los profundos rezagos sociales como la pobreza y la desigualdad, siguen contribuyendo a un clima de crisis y de desaliento con el estado y las instituciones de gobierno. La inseguridad ciudadana y los desafíos del terrorismo y narco tráfico y otras expresiones de la criminalidad globalizada agregan otro desafío a la estabilidad institucional y al bienestar nacional.

No sólo en América Latina sino que en todo el mundo, tanto al nivel de participación y de representación como al nivel de toma de decisiones hay una crisis de legitimidad democrática. Esta crisis a su vez es más aguda en aquellos países donde el sistema democrático se establece por primera vez, a diferencia de los países con largas trayectorias democráticas, o países donde la transición de un gobierno autoritario representa un proceso de re-democratización, y no de configuración de patrones democráticos por primera vez. En verdad en América Latina hay que subrayar la importancia de la diferenciación política -de países relativamente exitosos, frente a países con enormes dificultades. Entre los primeros se encuentran Chile, Uruguay y Costa Rica, entre los últimos Venezuela, Argentina, Paraguay, Ecuador. No tengo tiempo para elaborar un esquema conceptual para explicar esta diferenciación. Basta con decir que los países más exitosos son aquellos donde se ha podido conformar una identidad nacional fuerte, donde la democracia ha tenido mucho tiempo para afianzarse a pesar de reveses autoritarios, donde el sistema político ha sido abierto a nuevas corrientes y expresiones sociales que encuentran una salida política dentro del sistema imperante, y no fuera de aquel, y donde gobiernos de mayoría o coaliciones mayoritarias han podido implementar reformas profundas de primera y segunda generación en el ámbito económico y social.

Pero generalizando y teniendo presente esta diferenciación se puede decir que la crisis de la democracia contemporánea en América Latina tiene dos dimensiones importantes. Por un lado está lo que podemos llamar la crisis de la participación democrática; por otro el de la responsabilidad gubernamental. La crisis de participación se relaciona al complejo problema de la traducción de la voluntad ciudadana al seno de la toma de decisiones de la sociedad, como ejerce el pueblo su soberanía. Por un lado la crisis de participación tiene que ver con el sistema de representación, o sea a la relación del ciudadano con sus representantes, en el parlamento como en el poder ejecutivo.

En todo el mundo se está trabajando por fortalecer los sistemas electorales, convertirlos en mecanismos más claros de transmisión de la voluntad ciudadana permitiendo así una representación clara de la pluralidad de opiniones e intereses de la sociedad.

A la reforma de los sistemas electorales hay que agregar la necesidad de fortalecer los partidos políticos, vehículos necesarios en una democracia representativa. Incluso en las democracias consolidadas, los partidos políticos han perdido vigencia-tanto los partidos de movilización basados en una militancia cautiva, en programas ideológicos, subculturas de apoyo, como también los partidos basados en clientelismos y prebendas del erario nacional, han perdido relevancia en contextos de mayor movilidad social, anomia, y globalización de los medios de comunicación.

El problema de la representatividad se extiende también al ámbito de las instituciones democráticas como tales, al parlamento y al ejecutivo. Los partidos políticos, por sus debilidades o por la falta de capacidad de generar mayorías, tanto en el parlamento como en el ejecutivo, encuentran dificultades en encontrar fórmulas para la creación de coaliciones que permiten encarar los problemas nacionales. La pugna política es natural en cualquier sociedad, y en democracia la pugna política se enmarca dentro del esquema constitucional.

Pero es necesario en un sistema de representación popular la generación de mayorías estables o pactos y transacciones maduras para lograr los consensos y las mayorías necesarias para implementar las políticas públicas. En este sentido el mejoramiento de mecanismos de enlace entre las cámaras del legislativo con el ejecutivo es indispensable. El dilema es cómo resolver el tema de la gobernabilidad en un sistema de separación de poderes con gobierno dividido, de doble soberanía en las palabras de Linz, es uno de los dilemas más importantes de la gobernabilidad democrática.

Pero el tema de la participación va más allá de la representatividad y de las coaliciones. El ciudadano en democracias modernas no se conforma con votar cada cierto tiempo por sus representantes. Vemos una demanda universal de mayor participación en el quehacer público, de una profundización de la democracia.

También se requiere un estado más cerca al pueblo, más ágil, que pueda responder a las necesidades básicas de la población en aquellas materias que compete al estado como son la salud, la educación y sobre todo la seguridad pública. En este sentido los esfuerzos por llegar a una mayor descentralización y desconcentración del estado pueden contribuir al fortalecimiento no sólo de la gestión gubernamental, sino de la relación entre el ciudadano y la autoridad.

El segundo desafío es el de la responsabilidad (accountability en inglés). En todas partes del mundo, desde Corea a Italia, a los Estados Unidos, o a los países de América Latina, las sociedades reclaman más transparencia en el quehacer público. Muchos han comentado que las democracias parecieran ser más corruptas que los gobiernos de facto. La verdad es que es en gobiernos elegidos con competencia política, con su mayor apertura y transparencia y mayor capacidad para fiscalizar al estado, se ha podido denunciar con mayor éxito el problema de la corrupción que siempre ha existido, pero que se escondía en regímenes autoritarios, o en regímenes semi democráticos donde una limitada competencia política o acuerdos cupulares permitían la corrupción con impunidad. Sin embargo, especialmente en América Latina, en países donde los procesos democráticos siguen frágiles la falta de responsabilidad, de transparencia, de genuina competencia política, y de respeto por la normatividad legal es un enorme desafío para la democracia.

Cuando me refiero a la crisis de responsabilidad no me estoy refiriendo a los programas puntuales de un gobierno de turno. La gestión de un gobierno depende de su posición ideológica, su compromiso, su capacidad de liderazgo. En democracias hay gobiernos buenos o malos, dependiendo del punto de vista del observador y de los resultados de su gestión. Si la ciudadanía

no aprueba un gobierno, tiene el derecho a reemplazarlo por otro. La democracia es un sistema de gobierno, no un gobierno como tal. O sea el sistema democrático en sí no elabora políticas públicas de una u otra índole. Esto le compete a los gobiernos elegidos en democracia. Y como todos sabemos hay gobiernos exitosos y gobiernos que fracasan en su gestión.

El fracaso de un gobierno democrático no significa el fracaso de la democracia en un país con una democracia consolidada. En democracia el pueblo puede castigar a un gobierno reemplazándolo por otro en las urnas. Los problemas de la democracia tienen que resolverse en democracia, no apelando a salidas extraconstitucionales que lo único que hacen es debilitar las instituciones creando mayores vulnerabilidades para el autoritarismo y los abusos del poder. Pero las instituciones democráticas tienen que permitir transparencia, y el estado democrático tiene que tener capacidad de gestión y sobre todo ajustarse al estado de derecho.

¿Cómo encarar la crisis de la democracia? Desde luego la tarea es compleja y multifacética. Los problemas de representatividad requieren un trabajo serio de reforma electoral. Las fórmulas de elección son importantes-- sistemas mayoritarios privilegian una representación más directa, los electores conocen a sus representantes y tienen una mayor capacidad de juzgar su gestión. Por otro lado los sistemas mayoritarios tienden a debilitar a los partidos políticos al incentivar empresarios políticos independientes. Fórmulas mixtas pueden ayudar a buscar un término medio que entregue mayor representatividad electoral con mayor coherencia en la gestión pública.

Los temas de responsabilidad se pueden encarar con la aprobación de leyes que requieren una mayor rendición de cuentas por los funcionarios públicos, tanto en su comportamiento personal como en su gestión estatal. Los órganos del gobierno pueden ser modernizados con el establecimiento de una carrera gubernamental y la utilización tecnologías modernas. Al mismo tiempo la reducción del tamaño del estado y su concentración en aquellos rubros que le son propios puede aumentar su eficacia. Pero por muy importante que pueden ser los esfuerzos de modernización tanto de la legislación, como del personal y de las instituciones gubernamentales, la crisis de la democracia contemporánea requiere de un esfuerzo mayor, un esfuerzo por recobrar y profundizar la legitimidad democrática con una profundización de la participación ciudadana.

Sobre este tema se pueden identificar a groso modo dos escuelas. Por un lado están los especialistas que argumentan que tanto en las democracias de los países industrializados, como en muchas democracias menos consolidadas, el exceso de participación ha contribuido a corroer las instituciones tradicionales de autoridad. Según ellos, la crisis de gobernabilidad es producto de una crisis de autoridad que a su vez amenaza la seguridad ciudadana y nacional.

Esto no quiere decir que esta escuela prefiera un sistema político autoritario. Pero su concepción de democracia se limita a una democracia formal donde la autoridad es generada por el proceso electoral. Se presume que las organizaciones sociales requieren una cierta desigualdad de autoridad.

Por otro lado están los que apoyan lo que se ha venido a llamarse la democracia deliberativa, una profundización de la democracia, privilegiando la primacía de la sociedad civil. Esta concepción, mucho más igualitaria, desafía la noción de autoridad tradicional y rechaza la concepción elitista de la sociedad (tanto de clase como de conocimiento). Pero corre el riesgo de colocar a la sociedad civil en una posición casi antagónica con el estado. Además, una visión participativa de la sociedad ignora lo complejo y especializado que pueden ser los temas públicos, el deseo de muchos ciudadanos de no querer involucrarse demasiado en la esfera política. También tiende a ignorar que el estado democrático no es el antagonista de la sociedad civil, sino que es un reflejo de la diversidad de la sociedad.

La crisis del estado democrático no es producto ni de una falta de autoridad, o de una autoridad excesiva. Es más bien producto de una brecha entre la ciudadanía y la representación política y las instituciones estatales, las limitaciones de la eficacia gubernamental y las falencias del estado de derecho. La autoridad es necesaria, pero tiene que ser transparente y responsable. En democracia la autoridad no puede esconderse detrás de la tradición o el poder. Tienen, al final de cuentas que justificar sus decisiones y convencer a la población que merecen apoyo y confianza.

El surgimiento de una sociedad civil más autónoma y celosa de sus intereses urge la creación de mecanismos no tradicionales de participación que permitan que los ciudadanos puedan velar por la transparencia de la gestión pública y participar directamente en aquellas esferas del quehacer público donde puedan participar. No me estoy refiriendo a una democracia directa donde los ciudadanos toman las decisiones del estado, acudiendo a plebiscitos o referendums, algo utópico y peligroso en sociedades complejas con grandes poblaciones. Me estoy refiriendo a la importancia de establecer mecanismos de fiscalización y de rendición de cuentas, mecanismos protectores de la democracia.

Más allá de las elecciones periódicas, el mecanismo más importante para asegurar la responsabilidad, me refiero otros instrumentos como ser las comisiones ciudadanas en entidades públicas, incluyendo las autoridades responsables por el orden y la seguridad, reuniones abiertas a la prensa y la ciudadanía, acceso a documentación de organismos estatales, acceso a la información financiera de los servidores públicos, creación de defensores del pueblo o ombudsman, interpelaciones parlamentarias, autonomía local en temas como ser la educación, la policía etc... todos instrumentos que permiten mayor participación ciudadana. No para gobernar en forma directa sino para asegurar la responsabilidad de la autoridad.

Cuando las autoridades pueden justificar sus decisiones en forma transparente, generan confianza, confianza democrática. La autoridad democrática puede existir cuando existen posibilidades de pedir rendición de cuentas- y es esa posibilidad la que le permite a la ciudadanía entregarle una cierta autonomía a la autoridad, autonomía basada en la noción de que siempre hay una posibilidad de fiscalización. Es esta confianza democrática la contribuye a la legitimidad del régimen democrático.

Como pueden ver no ha sido mi intención referirme directamente al caso de Venezuela, pero no podría terminar mis palabras sin algunos comentarios que podemos profundizar en la sesión de preguntas. Lo que marca la literatura académica sobre Venezuela es lo reciente de la experiencia democrática de ese país y lo larga su tradición autoritaria. Por otra parte, sólo Venezuela, junto a Colombia y Costa Rica, evitaron las experiencias populistas y la reacción militarista y autoritaria de los años 70 y 80.

Cabe preguntarse por qué. En los tres países la reacción a profundas crisis -la guerra civil en Costa Rica, la violencia en Colombia y el autoritarismo en Venezuela- llevaron a acuerdos entre sectores de la élite política que el costo de la discordia y de la violencia superaban el costo de establecer reglas del juego para competir en forma pacífica por el poder-o en otras palabras la implementación de formas políticas basadas en la soberanía popular vía elecciones.

Pero en Colombia se conformó ese sistema con un acuerdo cupular para repartir el poder, lo que lleva a la exclusión de otras opciones, un sistema anti democrático en lo fundamental que congela a las correlaciones políticas en el país y que a la larga, no en el corto plazo, contribuyen a la situación de crisis actual. En forma menos dramática, pero también en Venezuela dos partidos fuertes con referentes importantes en la sociedad, también establecen un sistema excluyente que a través del tiempo, y en un sistema donde el estado y la política dependían del petróleo, tiende a dosificarse cuando se coartan alternativas políticas y la economía no entrega los beneficios esperados.

Sólo en Costa Rica el sistema bipartidario más abierto y en una sociedad menos polarizada, permite la consolidación de un sistema que mantiene legitimidad y consolida la democracia, aunque en los tres países la continuidad democrática también significó menor aceptación de las reformas económicas necesarias para superar el agotamiento de un estatismo basado en el modelo de sustitución de importaciones.

El colapso de los partidos en Venezuela por su incapacidad de permitir una mayor articulación social lleva a la desarticulación de asociaciones intermedias y el surgimiento de una expresión neo-populista basada en la noción de una democracia mayoritaria por lo menos en su retórica, porque las instituciones que surgen del proceso de reforma constitucional no atentan del todo a las bases de una democracia representativa, aunque el proceso de reforma en sí deja mucho que desear en cuanto a su legitimidad constitucional.

El problema hoy es menos un problema constitucional que un problema político. Un presidente que cree que expresa la voluntad ciudadana, con la discrepancia sólo de un sector minoritario cuya legitimidad es rechazado. Este maniqueísmo político, esta noción de que hay buenos y malos y que los buenos somos todos y los otros unos pocos tiene precedentes en la democracia totalitaria y es muy dañina a la convivencia nacional al promover una mayor polarización social. Polarización, curiosamente que exacerba el maniqueísmo político al tomar sectores de la oposición el mismo discurso-nosotros somos los buenos y ellos los malos.

En este contexto de intensa polarización surgen las propuestas extra constitucionales al tratar de buscar soluciones fuera de la legalidad. Este tema lo he estudiado bastante a fondo -dediqué más de diez años de mi vida a estudiar el quiebre de la democracia en América Latina, especialmente enfocando mi trabajo sobre el caso de Chile. Al apelar a la ilegalidad para asegurarse de que no se viole la ley es un planteamiento peligroso que debilita más las instituciones e incentiva respuestas igualmente ilegales. En este cuadro no son los radicales los que definen la política --son los moderados en el centro que al hacerle caso a los radicales y al no buscar alternativas tendientes a salvar al régimen -y por régimen me refiero al régimen democrático-y no necesariamente al gobierno de turno- corren el riesgo de echar por la borda la institucionalidad y abrir la caja de pandoras de un mayor conflicto social y un revertimiento del enorme esfuerzo hecho para consolidar el estado de derecho y la democracia.

Repito, acudir a salidas extraconstitucionales en nombre de la democracia es lo más peligroso. Los problemas de la democracia se tiene que resolver en democracia, y no apelando a salidas institucionales. La violación de la constitución y las leyes por quien sea, incluyendo las autoridades máximas, se tiene que sancionar. Pero no se puede sancionar con una violación de la ley y de las normas institucionales. No se puede caer en la tentación de pensar de que para salvar una democracia herida o con problemas la solución es la anti democracia. Todo lo contrario. Lo que hay que hacer es apelar por el cumplimiento, por parte de todos, del pleno estado de derecho. Si Venezuela deja ese curso los problemas no sólo no se van a solucionar, se van a agravar más. La democracia es un sistema para resolver los conflictos en forma pacífica. Al dejarla caer se corre el riesgo de pasar a la confrontación social que puede tomar años para restituir.

Sé que el drama es difícil. Sé que el gran enemigo es la desconfianza. La certeza de que ellos solo quieren ganar tiempo, porque ellos son los que quieren el monopolio del poder. Esta actitud surge de ambos lados. En una sociedad fuertemente dividida la solución no puede ser la victoria de unos sobre los otros fuera del marco de la democracia. Por eso que es tan importante buscar mecanismos de resolución de problemas, sin claudicar para nada los ideales democráticos y la importancia de la vigencia del pleno estado de derecho. En esto la comunidad internacional puede ayudar. El gobierno deberá dar muestras genuinas de un diálogo de verdad con todos los interlocutores válidos, y no sólo con unos. La oposición debiera exigir lo mismo, pero al mismo tiempo dando señales claras que acciones de fuerza e inconstitucionales están fuera de discusión.

Ambos debieran buscar con la OEA y otras instancias de mediación un camino de resolución del conflicto institucional, sin que eso obviamente significa abandonar ideales y propuestas nacionales que pueden y deben divergir en cualquier sociedad democrática.

\*Ponencia presentada en el lanzamiento de la Revista Poder en Caracas Venezuela, 19 de Junio de 2002

<http://www.nuevamayoria.com/analisis/frvalenzuelasubh.htm>

Responda a Arturo Valenzuela en nuestro foro  
Obtenga Pleno Acceso a Nueva Mayoría